

S202 Sistema Integral de Calidad en Salud
Posición Institucional a la Evaluación Específica de Desempeño 2012-2013

Comentarios del evaluador respecto a Población Objetivo:

Dice: “Las unidades corresponden a los Servicios Estatales de Salud de los 31 estados de la República, la Secretaría de Salud del Gobierno del Distrito Federal, Dirección General de Salud Pública en el Distrito Federal, la Comisión Coordinadora de Institutos Nacionales de Salud y Hospitales Regionales de Alta Especialidad, la Coordinación de Hospitales Federales de Referencia, así como de las demás instituciones públicas del Sistema Nacional de Salud.

e. Valoración: La definición es clara aunque excesiva en la especificación del tipo de unidades; podría reducirse en este aspecto, sustituyéndose por el criterio para los proyectos de mejora, rubro que se aprecia poco preciso.”

Comentario de la DGCES:

La definición corresponde justamente a aquellas unidades que pueden presentar proyectos de mejora para financiamiento. Por lo tanto no es entendible la valoración del evaluador de “poco preciso”. Por favor aclarar.

Conclusiones del Evaluador Externo

1. Es de hacer notar que el número de unidades que han desarrollado proyectos no se incrementó en el año evaluado, lo que a pesar de la eficiencia mencionada, puede reflejar menor interés de participación en proyectos de mejora de calidad; sin embargo, los hospitales de mediana y alta complejidad han mostrado asociación al proyecto de seguridad del paciente, por lo que las acciones de fortalecimiento del programa tendrán que enfocarse a las unidades ambulatorias.

Comentario de la DGCES

La participación de proyectos de mejora por parte de las unidades médicas no ha disminuido ya que cada año se presentan alrededor de 1200 proyectos, lo que ha disminuido es el número de proyectos financiados con base al presupuesto modificado autorizado. Para incrementar el número de proyectos financiados se requiere una ampliación del presupuesto en el capítulo 4000 del presupuesto asignado al programa.

Conclusiones del Evaluador Externo

2. Respecto al avance del indicador que contribuye al Fin del Programa (usuarios satisfechos con la calidad de los servicios que muestren avances en la confianza de los ciudadanos en las instituciones de salud), su alto cumplimiento de la meta a lo largo de los últimos 3 años es relevante; sin embargo, las recientes evaluaciones externas realizadas al programa han concluido que a pesar de los avances observados en el desempeño del SICALIDAD, aún no se dispone de evidencia suficiente para estimar el impacto directo en los usuarios.

Comentario de la DGCES

Es importante mencionar que este indicador tiene como finalidad que la satisfacción del usuario no disminuya del 95%, ya que en el año 2003 cuando se empieza a medir este indicador se tenían valores menores al 80%. Por otro lado la satisfacción del usuario no depende solo del programa SICALIDAD, sino que es un resultado integral del sistema de salud, por tal motivo se encuentra a nivel de fin y el programa tiene sólo una contribución.

Conclusiones del Evaluador Externo

3. Los resultados de los indicadores de gestión evidencian una reducción en los resultados del programa en el nivel de componente específicamente relacionado con la presencia del Aval Ciudadano, figura relevante del programa, mientras que es notorio el resultado en la capacitación por entidad federativa en las Guías de Práctica Clínica (GPC), lo que parece reforzar la dimensión de calidad técnica. Queda por analizar el resultado de la capacitación, para demostrar el uso de las GPC por los médicos capacitados.

Comentario de la DGCES

Los resultados presentados por esta Dirección General muestran cómo el Aval Ciudadano ha ido avanzando tanto en el monitoreo, como en la firma de cartas compromiso, dado que en este indicador tanto el numerador como el denominador se van incrementando, no se puede hacer una evaluación solo con los porcentajes, esta situación no fue considerada por los evaluadores. La información se puede observar tanto en los resultados del PASH, como en los documentos que se adicionaron por parte de esta dirección JAI_12_610_S_202_1_12.pdf (reporte de indicadores SP-2 a DGPOP). De los cuales haciendo un análisis de los últimos 3 años se observa que el número de avales “operando” como lo reporta el indicador ha pasado de 6,880 en el año 2010 a 7,801 en el año 2012 (numerador del indicador), así mismo, se han incrementado el número de cartas compromiso firmadas por el aval de 27,872 en el año 2010 a 57,493 en el año 2012, de las cuales se han cumplido los compromisos en 37,147 al cierre del año 2012. Lo cual representan un avance en esta línea de acción. Esta información se encuentra en el documento subido en la plataforma para la evaluación y en los registros del PASH.

Conclusiones del Evaluador Externo

4. Finalmente, el programa SICALIDAD ha tenido un buen desempeño en varios de sus componentes, a pesar de ello es importante tener en cuenta los aspectos que requieren ser mejorados en pro de transitar hacia la consolidación de un avanzado Sistema Integral de Calidad en Salud.

Comentario de la DGCES

Los aspectos que se requieren ser mejorados ya han sido considerados en los aspectos susceptibles de mejora del 2013. Indicados en el documento ASM_12_601_S_202_1_13.pdf

Retos y Recomendaciones del evaluador:

1. Establecer líneas de acción para lograr una implantación paralela entre las diferentes instituciones que conforman el Sistema Nacional de Salud.
2. Consolidar el sistema de registro nacional de información en calidad en salud estableciendo indicadores validados de calidad técnica e interpersonal para su monitoreo y evaluación de avance.
3. Fortalecer la implantación de las estrategias para la mejora de la calidad técnica, incluyendo la implantación efectiva de las Guías de Práctica Clínica y protocolos de atención.
4. Incorporar a la MIR indicadores de fin que aporten sobre mediciones específicas de mejoras en calidad con resultados en salud y seguridad de los pacientes.

Comentario de la DGCES

1. No es clara para esta Dirección la recomendación de “líneas de acción para lograr una implantación paralela”, se refiere a la calidad percibida, a la calidad técnica y/o a la calidad de la organización, importante ser más precisos en la recomendación.
2. Las recomendaciones 2, 3 y 4 están considerada en los aspectos susceptibles de mejora del 2013, derivado de las recomendaciones del 2012.

Derivado de esta evaluación, el programa SICALIDAD no cuenta con recomendaciones relevantes por parte del evaluador, sino que solo son un resumen de las que ya se han hecho en evaluaciones anteriores y que esta Dirección General ya ha considerado para mejorar el programa.

Es importante tanto para el CONEVAL como para la Secretaría de Salud y los operadores del programa que las evaluaciones realicen recomendaciones para su mejora, las cuales no se presentan en esta evaluación.